



Cevallos, 05 de enero de 2020

Señor.-

Eco. Luis Barona

**ALCLADE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO DEL CANTÓN  
CEVALLOS**

Presente.-

A través del presente me permito poner en su conocimiento que el Concejo Municipal, en la Sesión ordinaria Nro. 1645 del 03 de enero de 2020, se tomó las siguientes RESOLUCIONES, que les comunico para los fines correspondientes:

- 001-2020 RESOLUCIÓN EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA,** cumpliendo con el proceso de votación de acuerdo con el artículo 18 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Cevallos. El señor Vicealcalde solicita que continúe con el primer punto del orden del día, conforme el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y el artículo 17 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Cevallos.
- 002-2020 RESOLUCIÓN EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNIMIDAD RESUELVE CONOCER Y APROBAR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 1643 DEL CONCEJO CANTONAL DE CEVALLOS , DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2019,** conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a sus Conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa .
- 003-2020 RESOLUCIÓN EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNIMIDAD RESUELVE CONOCER Y APROBAR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 1644 DEL CONCEJO CANTONAL DE CEVALLOS, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2019,** Conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, expresamente el art. 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a sus Conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.
- 004-2020 RESOLUCIÓN EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNIMIDAD RESUELVE CONOCER Y APROBAR LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO PARA EL BIENIO 2020-2021 QUE FUE SOMETIDO POR DOS DEBATES, EN SESIONES DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 03 DE ENERO DE 2020, PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO, MEDIANTE INFORME NRO. 001.CFP-GADMC-2020, DE FECHA DOS DE ENERO,**

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

[www.cevallos.gob.ec](http://www.cevallos.gob.ec)

[municipio@cevallos.gob.ec](mailto:municipio@cevallos.gob.ec)

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





# GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS

2019 - 2023

## ACOGIENDO LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR PARTE DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTE EN DICHA SESIÓN

Conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, expresamente el art. 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a sus Conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.

Ab. Gabriela León Burgos  
SECRETARIA GENERAL

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

[www.cevallos.gob.ec](http://www.cevallos.gob.ec)  
[municipio@cevallos.gob.ec](mailto:municipio@cevallos.gob.ec)

Felipa Real y Av. 24 de Mayo

